



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	AMASIFUEN PACAYA MIGUEL
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-015-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	115-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	20/12/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	452.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 15/04/2014, Término: 17/04/2014

Nro Res. Inicio PAU: 574-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 769-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Resolución TFFS: 055-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 2.12U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		103.478	103.099	93.91	91,1%	90,8%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		101.065	100.631	100.631	100%	99,6%
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua		64.188	49.35	37.07	75,1%	57,8%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		28.047	23.065	16.151	70%	57,6%
5	<i>Virola sp.</i> Cumala		52.191	21.352	17.339	81,2%	33,2%

Fuente: Resolución N° 769-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	10	6	60%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	15	12	80%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena	4	1	25%
4	<i>Guazuma crinita</i> Bolaina	39	38	97,4%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua	9	5	55,6%
6	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama	6	1	16,7%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco	6	3	50%
8	<i>Virola sp.</i> Cumala	17	7	41,2%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:30

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

